

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

MAT: AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE ALCOHOLES

D E C R E T O: N° 3840,

COIHUECO,

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

Ley N° 19.925 de fecha 19 de Enero del 2004 , Nueva Ley de Alcoholes


CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud presentada por interesado y documentación soportante
- 2.- Certificado N° 4.860 del 10-04-2012, del Concejo Municipal que aprueba traslado de patente de Alcoholes
- 3.- Ord N° 105 del 12-04-2012 de la Dirección de Obras Municipales
- 4.- Resolución exenta N° 2868 Y 3052 del 04/05/2012 del Servicio Salud Ñuble

D E C R E T O:

- 1.- Autorízase cambio de domicilio de la Patente de Alcoholes, Rol N° 400178 de "MINIMERCADO CON ALCOHOLES", desde Avda Prat N° 550 a la Avenida Prat N° 1354 de la Comuna de Coihueco, a nombre de **DON JUAN DE DIOS PINELA GUTIERREZ**, RUT N° 09.818.814-2.
- 2.- Sométase a las disposiciones legales vigentes, fiscalizándose su cumplimiento por Inspectores Municipales, sin perjuicio de la fiscalización de Carabineros de Chile y el Servicio de Salud de Ñuble.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- La indicada
- Secretaría
- Archivo Rentas y Patentes

AJV/GML/HSM/ema


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco